

Unión de Mutuas explica la Reforma Laboral a empresarios, colaboradores y autónomos

El objetivo de la mutua es facilitar y agilizar a empresarios y trabajadores cuanta tramitación se derive del nuevo marco regulador de las relaciones laborales en España

02-03-2012

REDACCIÓN

Unión de Mutuas reunió a un centenar de profesionales del derecho, empresarios y colaboradores mutualistas en la Jornada sobre la Reforma del mercado laboral, celebrada ayer en Valencia Parque-Tecnológico, con el objetivo de facilitarles una mejor comprensión de este decreto ley de medidas urgentes, que ha introducido cambios en todos los campos del derecho del trabajo.

El ponente y catedrático de Derecho del Trabajo, Carlos Alfonso, hizo un repaso sobre

las novedades que introduce esta norma, los mecanismos de flexibilidad, las nuevas formas de contratación, la prevalencia del convenio de empresa y las medidas para combatir el absentismo.

Alfonso profundizó en la extensión de la indemnización de 33 días por año trabajado con un límite de 24 mensualidades a todos los despidos improcedentes, con la desaparición de los 45 días y de los salarios de tramitación. Recordó que el despido sigue siendo causal y con revisión judicial. Destacó que es la reforma “más intensa” de las realizadas hasta ahora y cuestionó la eliminación de la autorización administrativa en los Expedientes de Regulación de Empleo, porque creará “conflictividad porque se reclamará mucho más”. Alfonso mostró su escepticismo y sus dudas ante “una crisis que no es laboral la pueda solucionar una reforma laboral”.



El catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universitat de Valencia, Carlos Alfonso.

Foto EPDA

Esta Jornada forma parte de una iniciativa, liderada por el Servicio Jurídico de Unión de Mutuas, de aportar un mayor conocimiento a los empresarios y trabajadores, de las últimas novedades legislativas que han entrado en vigor recientemente.

La jornada que también se realizará en Castellón, Barcelona y Madrid, pretende ofrecer el máximo de información sobre los cambios que aporta esta norma a los empresarios y trabajadores y poder ayudar, facilitar y agilizar cuanta tramitación se derive del nuevo marco regulatorio de las relaciones laborales en España.

Según figura en el decreto ley, la reforma pretende dotar a los operadores económicos y laborales de un horizonte de seguridad jurídica y confianza para conseguir la recuperación del empleo. Para ello apuesta por el equilibrio entre la flexibilidad interna y externa, entre la contratación indefinida y la temporal, entre la movilidad interna en la empresa y los mecanismos de extinción, entre las tutelas que operan en el contrato de trabajo y del mercado de trabajo. Según la norma, el objetivo es la flexiseguridad.

Sobre Unión de Mutuas

Unión de Mutuas está integrada en Corporación Mutua, el primer grupo mutual del país por redes de servicio, con 324 centros propios distribuidos por todo el país, de los cuales, 52 se encuentran situados en la Comunidad Valenciana. Los trabajadores protegidos por cualquiera de las mutuas que agrupa Corporación Mutua, esto es, (CESMA-MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA, IBERMUTUAMUR, MAC-MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS, MC MUTUAL, MUTUA GALLEGA, MUTUALIA, SOLIMAT y UNIÓN DE MUTUAS) pueden acudir indistintamente, en función de sus necesidades y proximidad, a cualquiera de estos centros, que pertenecen a las distintas mutuas que conforman la Entidad.

En toda España, Corporación Mutua cuenta con cerca de 380.000 empresas asociadas y da cobertura a aproximadamente 3.210.000 trabajadores.